

DECRETO N° 565

CASTRO, 02 de septiembre de 2021.

VISTOS: El oficio 287/21 del 02.06.2021: el Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Regional de Lagos, la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; El Memorándum N°101 de fecha 02 de septiembre de 2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, el certificado de deuda de fecha 02 de septiembre de 2021 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación de los Derechos de Aseo domiciliario de diversas propiedades de la Municipalidad de Castro por la cantidad de \$5.804.844, adeudados desde el año 1997 a la actualidad.

Se acompaña Memorándum N°101 de fecha 02.09.2021, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MSB/yeg-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE